

**ACTA #6.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

**ACTA #6.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Cincuenta y Nueve minutos del día TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, se reunieron en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado; el Diputado Presidente Juan Jesús Aquino Calvo, dijo: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO... VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados JORGE ÁLVAREZ LÓPEZ, NICOLÁS LORENZO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, JUAN JESÚS AQUINO CALVO, RITA GUADALUPE BALBOA CUESTA, SAMUEL ALEXIS CHACÓN MORALES, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA, MARGOT DE LOS SANTOS LARA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, SEBASTIÁN DÍAZ SANTIZ, AQUILES ESPINOZA GARCÍA, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA, MIGUEL ÁNGEL GORDILLO VÁZQUEZ, ULISES ALBERTO GRAJALES NIÑO, HARVEY GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, LESTER HERNÁNDEZ ESQUINCA, MARÍA GERTRUDIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RODAS, ARELY MADRID TOVILLA, VICENTE MÉNDEZ GUTIÉRREZ, MARÍA CANDELARIA MOLINA ZEPEDA, EDI MORALES CASTELLANOS, WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS, CLAUDIA PATRICIA ORANTES PALOMARES, VÍCTOR ORTIZ DEL CARPIO, MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, JORGE MANUEL PULIDO LÓPEZ, MARVIN MOCTEZUMA RIAÑO LARA, ZOE ALEJANDRO ROBLEDO ABURTO, GUADALUPE ROVELO CILIAS, MANUEL SÁNCHEZ GUZMÁN, PATRICIA DE CARMEN SÁNCHEZ LÓPEZ, RICARDO ALBERTO SERRANO PINO, LUÍS BERNARDO THOMAS GUTÚ, CARLOS ALBERTO VALDÉZ AVENDAÑO, RENÉ GREGORIO VELÁZQUEZ SANTIAGO.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Carlos Enrique Avendaño Nagaya, Diputado Javín Guzmán Vilchis y Diputada Elsa López López.- Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN”.- En seguida la Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria dijo: EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2011.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FINANCIAMIENTO POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO, QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN. -----
3. LECTURA DEL ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ARELY MADRID TOVILLA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL ACUERDO SUSCRITO POR ESE ÓRGANO, PARA DAR SEGUIMIENTO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE OBTENGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON MOTIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS CRÉDITOS CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO. -----
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ Y EL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CHACÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO “LOMAS DE PAKAL” PARA ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LAS INSTALACIONES DE UNA RADIODIFUSORA. -----
6. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria dijo: “ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, EN VIRTUD QUE NOS FUE

REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.-

En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa para que se dispense el trámite de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2011... CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PÍE”.- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando a favor de la aprobación del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agregó: “MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.-----

Enseguida el Diputado Presidente manifestó: “HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ESTADO DE CHIAPAS, A CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, FINANCIAMIENTO POR EL MONTO, PARA EL DESTINO, CON LA GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO Y CON EL MECANISMO, QUE EN ÉSTE SE ESTABLECEN... EN TAL VIRTUD, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción IV y 39, fracción IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Decreto por el cual se autoriza al Estado de Chiapas, a contratar con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, Financiamiento por el Monto, para el destino, con la garantía y/o fuente de pago y con el mecanismo, que en éste se establecen; y, -----

#### ----- RESOLUTIVO -----

**Resolutivo Primero.-** Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito,

Institución de Banca de Desarrollo, en lo sucesivo Banobras, uno o varios créditos, hasta por la cantidad de \$4,863'774,037.26 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.). -----

**Resolutivo Segundo.-** La cantidad autorizada del o de los créditos a contratar, se deberá distribuir y destinar conforme a lo siguiente: -----

A) Hasta la cantidad de \$2,863'774,037.26 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, a inversiones públicas productivas y particularmente para cubrir sus aportaciones de contraparte pendiente de realizar al correspondiente Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a Declaratorias de Desastre Natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010 y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en 2010 o en años posteriores. -----

B) Hasta la cantidad de \$2,000'000,000.00 (DOS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), incluido el Impuesto al Valor Agregado que corresponda, a inversiones públicas productivas que recaigan dentro de los campos de atención de Banobras, que incluye principalmente la ejecución de obras y acciones para la protección de centros de población y atención de las solicitudes pendientes derivadas de los daños ocasionados por el Ciclón Tropical Stan. -----

**Resolutivo Tercero.-** La cantidad establecida en el inciso A) del Resolutivo Segundo del presente Dictamen del crédito autorizado, debe apegarse a: (I) lo previsto en el Programa de Prevención y Atención de Desastres Naturales, considerando la plataforma prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; (II) al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas constituido por el Gobierno Federal en el Fideicomiso Número 2186; (III) las Reglas de Operación del Fideicomiso 2186; y (IV) la normativa aplicable. La cantidad señalada en el inciso B) del Resolutivo Segundo del presente instrumento del crédito autorizado, debe apegarse a la normativa aplicable. -----

**Resolutivo Cuarto.-** El o los créditos autorizados, deben contratarse en el presente ejercicio fiscal de 2011 y amortizarse en su totalidad en un plazo máximo de 20 (veinte) años, contados a partir de que se ejerza la primera disposición de cada uno de ellos, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el o los contratos que al efecto se celebren. -----

**Resolutivo Quinto.-** Para la cantidad indicada en el inciso A) del Resolutivo Segundo del presente Dictamen del crédito autorizado, se constituirá como fuente de pago primaria del principal, a su vencimiento normal, los recursos provenientes de la redención del bono o bonos cupón cero que adquiera con este fin el fiduciario del Fideicomiso número 2186 a favor del Estado, con recursos aportados por el Gobierno Federal a dicho Fideicomiso. Asimismo, se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, para que afecte en garantía y/o fuente de pago y/o fuente alterna de pago de las obligaciones asociadas al crédito o créditos en las cantidades especificadas en los incisos A) y B) del Resolutivo Segundo del presente instrumento, que se contraten con sustento en el presente Dictamen, el derecho y los flujos de recursos derivados de las participaciones presentes y

futuras que en ingresos federales le correspondan, sin perjuicio de afectaciones anteriores y/o las aportaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal. -----

**Resolutivo Sexto.-** Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a que celebre y/o emplee y/o modifique cualquier instrumento legal para formalizar el mecanismo o los mecanismos, incluidos fideicomisos de garantía o pago, con el fin de instrumentar la afectación en garantía y/o fuente de pago y/o fuente alterna de pago, de los derechos e ingresos a que se refiere el Resolutivo Quinto inmediato anterior, con el propósito de que cumpla con las obligaciones que deriven del o los créditos que contrate y disponga con base en la presente autorización, el o los mecanismos tendrán carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Estado de Chiapas. Una vez liquidadas las obligaciones a favor de Banobras con la conformidad expresa de sus representantes legales se podrán liberar las afectaciones que se hubieran instrumentado. -----

**Resolutivo Séptimo.-** El crédito o créditos que contrate el Estado de Chiapas, deberá inscribirse en el Registro Único de Obligaciones y Empréstitos de Deuda Pública del Estado y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

**Resolutivo Octavo.-** Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda, a celebrar todos los documentos, títulos de créditos, contratos, convenios, notificaciones e instrucciones, o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo autorizado en el presente Dictamen. -----

**Resolutivo Noveno.-** Se autoriza al Estado de Chiapas, a través del Poder Ejecutivo por conducto de la Secretaría de Hacienda que, para el caso de resultar necesario, lleve a cabo la reestructuración de cualquiera de las operaciones de crédito autorizadas en el presente dictamen, a fin de formalizarlo; así como a reestructurar, en su caso, una vez formalizadas, las operaciones de crédito autorizadas en el presente Dictamen, siempre y cuando no se exceda el plazo máximo y el importe autorizado. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos los diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 30 días del mes de Mayo de 2011. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEIDO EL DICTAMEN DIPUTADO PRESIDENTE".- Enseguida el Diputado Presidente dijo: "ESTA A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la tribuna para argumentar a favor del dictamen presentado los siguientes legisladores: Diputada María Del Rosario De Fátima Pariente Gavito, Diputada Guadalupe Rovelo Cílias, Diputada Alejandra Cruz Toledo Zebadua, Diputado Carlos Alberto Valdez Avendaño, Diputado Rene Gregorio Velazquez Santiago, Diputado Enoc Hernández Cruz y Diputada Marlene Catalina Herrera Díaz; por lo que el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL

USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: “Porque la más excelente de todas las virtudes es la justicia, debemos colaborar con la obra de justicia social y cumplir con una obligación moral para llevarla a cabo de forma pronta y sin dilaciones”. Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, medios de comunicación y distinguidas personalidades, muy buenas tardes. Hablar de seguridad social en un Estado que ha aprendido a afrontar su vulnerabilidad ante diversos fenómenos naturales es y será siempre una prioridad. Entender este tema desde su justicia en su justa dimensión, es valorizar su importancia e invertir en alternativas que garanticen la seguridad de todos los chiapanecos va más allá de lo importante a lo trascendente. En Chiapas, tenemos que estar siempre seguros. Por ello; ninguna acción sobra cuando se trata de sumar recursos para construir alternativas que le den a nuestro territorio condiciones óptimas de infraestructura y seguridad ante cualquier tipo de contingencia. Nuestra situación geográfica y la vulnerabilidad que esta implica, debe ser un tema prioritario para los diferentes ordenes de gobierno y para ello, se hace necesario realizar acciones que garanticen atención a las necesidades principales de la población en los ramos de protección a la vida, salud, alimentación, albergue temporal, medio ambiente y recuperación de infraestructura. Las pérdidas que ha sufrido nuestro Estado en el aspecto humano y económico por fenómenos naturales son alarmantes y en relación de lo anterior, el Gobierno del Estado ha enviado a esta Legislatura, un decreto por el cual solicita la aprobación, para la contratación con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), de uno o varios créditos hasta por la cantidad de \$ 4,863´774,037.26 (Cuatro mil ochocientos sesenta y tres millones setecientos setenta y cuatro mil treinta y siete pesos 26/100M.N). Incluido el impuesto al valor agregado (IVA). Lo anterior a efecto de atender situaciones que tienen que ver primero con temas relativos a inversiones públicas productivas y de manera particular para cubrir las aportaciones de contraparte pendientes de realizar al correspondiente fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a declaratorias de desastres naturales emitidos por la Secretaría de Gobernación en el año 2010, y/o solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas con el Ejecutivo Federal en virtud de daños ocasionados por fenómenos naturales ocurridos en el año citado. Y segundo con inversiones públicas productivas que recaigan dentro de los campos de atención de BANOBRAS, que atiende principalmente a la ejecución de obras y acciones para la protección de centros de población y atención de las solicitudes pendientes derivadas de los daños ocasionados por el ciclón tropical STAN, que fue uno de los fenómenos naturales de mayor impacto en nuestro Estado y que sin duda requiere de un tratamiento especial, dadas las condiciones de vida en las que actualmente se encuentra gran parte de la población afectada, misma que es carente de la infraestructura en materia de servicios necesarias para tener una digna calidad de vida. Lo acontecido en los meses de junio a septiembre de 2010, en los que lluvias severas, afectaron principalmente los sectores carretero, hidráulico, vivienda, infraestructura urbana, educativo, pesquero, ambiental, salud, así como los medios de vida de la

población de 66 municipios del Estado, aproximadamente unas 800 localidades; por ello se hace necesaria la ejecución de obras y acciones de protección a centros de población, en miras de lograr reducir los riesgos a desastres por el posible desbordamiento de ríos e inundaciones, salvaguardando con ello la vida de las personas, sus bienes y entorno, con esta estrategia basada en una política de prevención, se busca en lo futuro evitar los altos costos que conlleva la reconstrucción y recuperación provocados por la recurrencia de fenómenos naturales en nuestra entidad. Siendo un tema tan relevante el aquí planteado, para los integrantes de la comisión de hacienda, dedicamos largas jornadas de trabajo extraordinarias, en las que se debatieron de materia puntual todos y cada uno de los aspectos que hoy se plantean con el cuidado del manejo de los recursos solicitados, se establecieron reglas, en el resolutivo tercero del decreto que hoy se presenta, en las que destacan que las cantidades a ejercerse deberán apegarse como punto primero a lo previsto en el programa de prevención y atención de desastres naturales, considerando la plataforma prevista en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2011, segundo al fondo de reconstrucción de entidades federativas constituido por el Gobierno Federal en el fideicomiso número 2186, a sus reglas de operación y a su normatividad aplicable; de manera general decimos que este recurso debe ejercerse conforme a las normas de derecho previamente establecidas. Por lo anteriormente expuesto se hace necesario que esta Honorable Legislatura, apruebe la contratación de uno o más créditos necesarios para solventar las necesidades económicas que presenta nuestro Estado, en materia de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal, así como las inversiones públicas productivas, en lo referente de manera principal a la ejecución de obras y acciones para la protección de centros de población y atención de las solicitudes pendientes, derivadas de los acontecimientos naturales que han impactado al Estado de Chiapas. Colaborar con la obra de justicia social es deber de todos. Por cuanto al hacerlo estamos cumpliendo una obligación moral y social, la cualidad más importante de la justicia es otorgarla de manera oportuna. Por ello, el Gobernador Juan Sabines Guerrero, en conjunto con esta legislatura debemos trabajar juntos en pro de la seguridad social de la ciudadanía chiapaneca. Hechos que son y deben ser una constante para continuar realizando acciones que benefician al Estado. Por tal motivo, exhorto a todos mis compañeros diputados para aprobar la contratación de los créditos que ha solicitado el Ejecutivo del Estado, para el beneficio de obras que garanticen el bienestar social de nuestra gente. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS... SE LES RECUERDA QUE EN TÉRMINOS A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SE LES RECUERDA QUE EN LOS CASOS DE DISCUSIÓN DE DICTÁMENES, SOLO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA GUADALUPE ROVELO CILIAS, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente, saludo fraternalmente a todos mis compañeros legisladores, a los medios de difusión, y a todo el público presente. El Partido Convergencia el cual represento, reconoce la ardua labor del gobierno que encabeza el licenciado Juan Sabines Guerrero, que ha actuado con gran

responsabilidad con el dinero que pertenece a Chiapas y a los chiapanecos, demostrándolo con inversión y cuentas claras a la vista de todo ciudadano que así lo quiera, haciendo de Chiapas, un ejemplo nacional, en materia de inversión, acorde con los objetivos de desarrollo del milenio. Nuestra responsabilidad institucional nos impone el deber de buscar y encontrar los máximos satisfactores, de las necesidades de los hombres y mujeres de Chiapas, sobre todo, de los grupos más requeridos. Las demandas son muchas y el recurso insuficiente, para poder llevar salud, educación, vivienda, empleos y los muchos servicios que se requieren en todo el Estado, debido a la orografía y a los desastres naturales que nos han lastimado. El titular del Ejecutivo, solicita la autorización de este Congreso para gestionar un crédito, con el banco nacional de obras públicas por 4 mil 863 millones 774 mil 37 pesos con 26 centavos. La autorización la debemos conceder porque se basa en una exposición de motivos convincentes, que habla de la responsabilidad compartida, de los tres poderes de la entidad. Los fenómenos de la naturaleza dejaron en el 2010, secuelas de destrucción a la infraestructura estatal y deterioros en sembradíos, caminos y planteles escolares. Hay que reconstruir de manera integral para afianzar la confianza que el pueblo tiene en su gobierno por la manera diligente, eficaz y oportuna como siempre ha concurrido a respaldarlo en momentos difíciles. Esto ha sellado el pacto de solidaridad que le ha dado rumbo y unidad al Estado. No hay dudas, sobre las necesidades, de ese crédito con BANOBRAS, por eso, desde esta máxima tribuna, solicito a mis compañeros diputados que votemos a favor, con la convicción, de que estamos juntos, en la gran tarea de engrandecer a Chiapas, con el calor de la unidad y la justicia social. Es cuánto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente, Honorable Asamblea, Amigos de los Medios de Comunicación, Público Presente. Una de las obligaciones primordiales que tenemos los diputados que conformamos esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, es preservar las condiciones de bienestar de la sociedad chiapaneca en su conjunto, sobre todo cuando existen daños y afectaciones causados por los fenómenos meteorológicos como ocurrió en el año 2005, con la presencia del huracán Stan, con el cual resultaron afectados 41 municipios de la entidad. Donde desafortunadamente ocasiono la pérdida de vidas humanas y daños a la infraestructura local, así como un sin número de viviendas, particularmente de los que menos tienen. A la fecha existen obras y acciones pendientes que en su tiempo no fueron evaluadas o financiadas, mismas que aun reclama la población afectada. Razón por la cual se deben de implementar estrategias basadas en una política de prevención para evitar incurrir en el futuro en altos costos de reconstrucción y recuperación, provocados por la recurrencia de fenómenos naturales ocasionados por el cambio climático, logrando con esto también contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio: que son garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y erradicar la pobreza y el hambre, principalmente de los centros de población asentados en los márgenes de los ríos, cuya población requiere de apoyos urgentes a fin de resarcir los daños ocasionados por las lluvias, ya que es una imperante necesidad salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, para lo cual se

requiere la ejecución de obras y acciones de protección, para reducir los riesgos a desastres por el desbordamiento de ríos e inundaciones. Lo expuesto con anterioridad sustenta razones validas y sobre todo sensibles de apoyo a la sociedad civil, que requiere con urgencia de ayuda y protección; por lo que el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, congruente con su perfil solidario de ayuda permanente a la población y al entorno que lo rodea, se solidariza y apoya la propuesta de dictamen presentada por la Comisión de Hacienda de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Por medio de la cual se autoriza al Gobierno del Estado, a través del Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Hacienda a que contrate uno o varios créditos, con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, BANOBRAS. Así mismo, pido a esta Honorable Asamblea, su apoyo para su aprobación y autorización. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS ALBERTO VALDEZ AVENDAÑO, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia Diputado Presidente; Estimados Diputados y Diputadas de esta Sexagésima Cuarta Legislatura; Amigos de los Medios de Comunicación, Público Presente: Octubre de 2005 quedo marcado en el corazón de todos los chiapanecos y chiapanecas. Imágenes aterradoras de ríos crecidos salidos de su curso, de casas derrumbándose, de puentes colapsados, de zonas sembradas a punto de cosecharse devastadas bajo el agua de sueños y esperanzas que se vieron frustrados por un meteoro nunca antes visto. Miles de alumnos sin clases, escuelas derrumbadas, auditorios convertidos de repente en grandes dormitorios con gente hacinada, sufriendo, llorando, sin más activo que lo que llevaban puesto, sin mas esperanza que sus rezos y plegarias. Ya sin lágrimas, porque hasta la lagrima se agota cuando el sufrimiento es mucho. Eso fue la tormenta tropical Stan, que tanta destrucción causo para Chiapas. Posteriormente empezó una reconstrucción no tan clara que conllevo a dejar muchas obras inclusas o sin empezar y que muchos servidores públicos, ajenos del dolor ajeno, se olvidaron de esa responsabilidad histórica y moral de tratar de resarcir el daño que la naturaleza causo. Y como si eso fuera poco, el año pasado, en 2010, la naturaleza nuevamente volvió a causar estragos en nuestro querido Chiapas. Caminos devastados, casas derrumbadas y retomando al poeta universal Jaime Sabines al describir certeramente cuando Dios se aleja, que dicen que a veces se enfurece y hace terremotos, manda tormentas, caudales de fuego, vientos desatados, aguas alevosas, castigos y desastres. Es por ello el motivo de mi disertación. Hoy el partido Nueva Alianza se encontraba en esa disyuntiva. En la de seguir siendo espectadores de la mala fortuna que la naturaleza ha traído para Chiapas o bien ser un partido conciente de las necesidades de nuestro pueblo, pueblo ávido siempre de justicia social. Y es la justicia social que los chiapanecos reclamaban al inicio de este sexenio, reclamos que iban directamente al cabal cumplimiento de la ayuda que el Estado debe brindar a la población, por causa de desastres naturales y que se encuentran en la ley. No es posible que a la fecha existan obras y acciones pendientes, que en su tiempo no fueron evaluadas o financiadas, mismas que aún reclama la población afectada. Por tal motivo (fin del cassette lado a), es digno de reconocimiento, que finalmente el gobernador Sabines, teniendo ese compromiso con la sociedad, ha

tomado cartas en el asunto y nos hizo llegar en días pasados la solicitud de un crédito que tiene el fin, no solo de terminar de construir lo pendiente derivado de la tormenta tropical Stan, sino también busca cubrir sus aportaciones de contraparte pendiente de realizar al correspondiente Fideicomiso FONDEN Estatal, relativas a declaratorias de desastre natural emitidas por la Secretaría de Gobernación en 2010, pero la visión no queda ahí, si no también dicho financiamiento esta también tomando en cuenta la cultura de la prevención, siempre olvidada por el gobernante en turno, que hoy la visión Sabinista lo esta retomando. Es importante recordar que nuestro Estado cuenta con más de 40 ríos en cuyas márgenes durante años, durante lustros de décadas, se asentaron centros de población, los cuales año con año se ven afectados por el paso de algún fenómeno meteorológico. Con la ejecución de obras y acciones de protección a centros de población, se logrará reducir los riesgos a desastres por el desbordamiento de ríos e inundaciones, salvaguardando con ello la vida de las personas, sus bienes y entorno. Nueva Alianza es un partido conciente de la responsabilidad social que implica la visión de un partido serio y comprometido con la causa que impera sobre cualquier otra, la de ser un partido que ayude a transitar y a facilitar políticas públicas, que tienen como único y exquisito fin el de servir al pueblo chiapaneco. Por tal motivo, hoy Nueva Alianza, refrenda su compromiso social, sumándonos a la aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, de autorizar unánimemente este crédito, porque unánime será también, no me queda duda, el reconocimiento que el gran pueblo de Chiapas dará a quienes tuvieron la convicción de afrontar de frente esta responsabilidad histórica. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO RENE GREGORIO VELAZQUEZ SANTIAGO, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Honorable Asamblea. Ante una problemática, siempre se recurre a terceros para solventar una contingencia ya sea de índole moral, de salud o financiera. Aun cuando no es lo deseado, si es financiera se recurre a un préstamo para financiar sus necesidades. Cuidando de no ir más allá de su capacidad de pago. Es en este sentido que el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, apoya el financiamiento que el Gobierno del Estado solicita a BANOBRAS, reconociendo la responsabilidad con la que lo está realizando el gobierno humanista de Juan Sabines, sabiendo que de esta manera podrá dar respuesta a todos aquellos chiapanecos afectados en el ejercicio 2010, y finiquitar las obras inconclusas derivadas por el huracán Stan. Como es del conocimiento de todo el año 2010, fue un año atípico para todos los chiapanecos donde fueron afectados 66 municipios. Esto compañeros representa más del 50% de los municipios del Estado de Chiapas. Los recursos destinados y aprobados por el Congreso de la Unión para el FONDEN 2010, fueron insuficientes para cubrir todos los daños que ocasionaron los fenómenos climatológicos, es por ello que este se vio imposibilitado a dar atención el año pasado. Como todos sabemos el FONDEN cubría 100% de daños en ejercicios anteriores, este Gobierno decidió considerar todos los daños respectivos a los 66 municipios en este 2011. Por lo anterior y para dar atención a las necesidades de diversos Estados que reclamaban atención, la Cámara de Diputados y el Gobierno Federal a través del Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, establecen la creación del

Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas, para la atención de la infraestructura dañada por fenómenos naturales en las que se haya emitido la declaratoria de desastres en términos de la Ley de Protección Civil, a través del FONDEN. Ahora bien, este crédito forma parte de las modificaciones a las reglas generales del FONDEN el pasado 3 de diciembre de 2010. En ella se establece que las entidades federativas. Pueden acceder a los recursos del Fideicomiso, y obtener créditos por parte de BANOBRAS en moneda nacional, con tasa de interés fija nominal y plazo de 20 años, para ser destinados a cubrir las aportaciones pendientes de realizar por los Estados, al correspondiente Fideicomiso 1987 Fondo Estatal para la Atención de Desastres Naturales del Estado de Chiapas, relativas a Declaratorias de Desastres Naturales en el año 2010, y solventar el costo de obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal acordadas por el Ejecutivo Federal, en el marco de lo dispuesto por las reglas del FONDEN y sus respectivos lineamientos de operación, relativas a declaraciones de Desastre Natural publicadas en el año 2010 o en posteriores. Asimismo, queda previsto que las entidades federativas que contraten créditos con BANOBRAS, al amparo de las acciones de financiamiento, serán susceptibles de recibir apoyo del Gobierno Federal, para el pago del principal, con el cargo al patrimonio del Fideicomiso. En las mismas reglas se establece que es necesaria la contratación del crédito para aprovechar los recursos del Programa de Financiamiento para la Reconstrucción de Entidades Federativas, prevista en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2011. Ahora bien la obtención del crédito a través del esquema que ofrece el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, resulta ser el instrumento crediticio más conveniente para el financiamiento de las obras de reconstrucción en la Entidad, en virtud que considera: como punto numero uno plazo de 20 años con tasa de interés fija nominal; dos: Principal será cubierto con el producto de la redención de bonos cupón cero adquiridos con cargo al patrimonio del Fideicomiso Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas. Esto es lo que pretende el Ejecutivo con esta iniciativa para obtener un financiamiento requerido, para atender las necesidades que demandan los chiapanecos y ser un gobierno que desde siempre, que sus acciones de gobierno sean hechos responsables y no palabras inconsecuentes, ya que con ello los habitantes de las regiones costa, sierra y todas aquellas comunidades afectadas, serán beneficiadas en su reclamos de años; por ello el grupo parlamentario de Acción Nacional a través de mi conducto le pide a esta Honorable Asamblea, su voto positivo a favor de este dictamen, porque Juan Sabines es un gobernador que ha estado al frente en cada desastre natural que durante estos años de gobierno en Chiapas a encabezando los recorridos, supervisando la atención a los damnificados, en mesas de atención atendidas por él, llevando personalmente el auxilio, con responsabilidad, con entereza haciendo realidad las palabras con los hechos, por todo ello el grupo parlamentario de Acción Nacional le pide su apoyo compañeras y compañeros diputados, porque hoy en Chiapas se esta trabajando poniendo el corazón. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ENOC HERNÁNDEZ CRUZ, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Diputado Presidente; Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas; Distinguida concurrencia; Medios de comunicación; Buenas tardes; La deuda en

Chiapas no es de hoy ni el de este gobierno, desde 1824 cuando se firmo la anexión de Chiapas a México, el celebre y famoso "Pacto Federal" nuestro estado en lugar de ganar beneficios y desarrollo fue condenado a la marginación y al olvido. Marginación y olvido que lastiman por que eso provoco una pobreza extrema y un rezago brutal en materia de infraestructura y servicios básicos. No hay que ir muy lejos para tener cifras, datos y anécdotas de lo que hoy manifiesto en esta tribuna. El subcomandante insurgente Marcos portavoz del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, al dar lectura en San Cristóbal de las Casas a la declaratoria de la Selva Lacandona, el primero de enero de 1994, de manera contundente sostuvo que los indígenas de Chiapas decidieron levantarse en armas porque si morían de una diarrea aguda, era mas digno morir de un balazo defendiendo la lucha por la salud, la educación y mejores condiciones de vida para miles de chiapanecos, que en sus comunidades no tienen ningún servicio básico, incluyendo a los que nacen y los que mueren como si nunca hubieran nacido, por que en sus comunidades no tienen ni el servicio de las oficialías del registro civil como chiapaneco. Como chiapaneco, como Diputado integrante de la Sexagésima Cuarta legislatura soy un convencido que la deuda con Chiapas es histórica y que el rezago que nos ubicó por ejemplo con Santiago el pinar como el municipio de mas bajo índice de desarrollo humano en todo el país, no se erradicará ni en un sexenio, menos de un plumazo. Soy un convencido que hoy como chiapanecos y como Diputado debo ponerme del lado de los campesinos que demandan insumos, apoyos, y estímulos para hacer producir la tierra. Me pongo del lado de las comunidades que con urgencia reclaman obras de agua o de drenaje que desde muchas décadas atrás, otros vienen solicitando sin que nadie los vea, sin que nadie los escuche. Me pongo del lado de los maestros, padres de familia y de alumnos que demandan infraestructura educativa de calidad, incluyendo mobiliario y equipos de cómputo. Me pongo de lado de las familias que reclaman vivir en un Estado seguro, donde haya certeza y seguridad para su patrimonio y para su familia, con una policía municipal capacitada, mejor renumerada y mejor equipada. Me pongo del lado de las familias que han perdido sus viviendas y sus pertenencias, que hicieron trabajando durante toda su vida a consecuencia de los fenómenos meteorológicos y que al aproximarse la temporada de lluvia y huracanes se sienten vulnerables y temerosos de volver a sufrir una tragedia similar o mayor, por lo que requieren obras de prevención y de protección. Me podría pasar la tarde argumentando las carencias y los dolores de nuestra gente, de los chiapanecos y de las chiapanecas, pero me basta con decirles que como Diputado hoy la vida política nos pone en una situación histórica de gran trascendencia. Ubicarnos al lado de quienes apuestan a que el gobierno no avance, a que nuestra gente siga sufriendo, y se desespera y explote en una revuelta como la del 94, esos que le apuestan al estancamiento y le ponen obstáculos al progreso, desde aquí los convoco a sumarnos a las iniciativas, a los proyectos y a las acciones productivas preventivas y de avanzada que viene impulsando el gobernador Juan Sabines. Me unifico a quienes han convocado a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados a votar a favor del presente dictamen, por que entiendo que se necesitan recursos para abatir rezagos y atender necesidades apremiantes en el Estado de Chiapas. A las instancias técnicas, normativas y jurídicas corresponderá vigilar la correcta aplicación de los recursos y confío que el titular del Ejecutivo del Estado, velará por que el gabinete cumpla con la transparencia y con la rendición de cuentas

que permita, porque no, obtener otro primer lugar en esta materia, el de transparencia, como el recibido el miércoles de la semana pasada. Al principio de mi intervención menciono el conflicto armado del EZLN de 1994 y viene a mi memoria que en esos días ejerciendo la actividad periodística veía como llegaban a Chiapas enviados y operadores de la federación, a repartir dinero a diestra y a siniestra pero sin plantación, sin proyecto, sin un objetivo claro y sin una meta real. Hoy es diferente el recurso debe llegar para aplicarse con transparencia y con objetivos y metas claros. Estoy a favor del dictamen porque del total de lo que será solicitado 2,863 millones 774 mil con 37 centavos, son para aportarlos al FONDEN, el Fondo Nacional de Desastres, programa Federal que administra la Secretaría de Gobernación en todo el país y 2 mil millones de pesos serán para programas de inversión, y BANOBRAS en su consejo directivo a nivel nacional no aprueba proyectos que no son viables y que no son factibles, técnica y financieramente, además la corrida financiera para el pago se ajusta a la capacidad de endeudamiento que tiene cualquiera de los tres ordenes de gobierno porque BANOBRAS no le presta a particulares. Chiapas no necesita solo 4 o 5 mil millones de pesos, pero seguro estoy que coadyuvando con esta aprobación del dictamen nadie me podrá acusar de torpedear ni ser factor de obstáculo para que la gente de mi Estado se les atienda, se le escuche y se le responda. Yo si pongo mi corazón por Chiapas y por su gente. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención del legislador el Diputado Presidente agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARLENE CATALINA HERRERA DÍAZ, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Señor Presidente, Compañeras y compañeros legisladores; Amigos de la prensa público en general. Estamos hoy en este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, discutiendo la aprobación de una solicitud de crédito que nos hace el gobierno del estado, el Poder Ejecutivo y que es un asunto de suma importancia y de interés para todos los chiapanecos, como en las familias así en el pueblo de un estado cuando hay una solicitud de crédito la gente se preocupa, la gente se pregunta si es necesario hacer ese crédito y si se tendrá la capacidad para pagar, por eso los priistas la bancada del PRI ante esta solicitud se concentro y analizo a detalle la solicitud los pros y los contras de las mismas, todos hemos leído en el correo en internet, todos los comentarios de que Chiapas es un estado muy endeudado de que Chiapas se señala incluso es el estado mas endeudado de la republica, esto lo analizamos y vimos y confirmamos que efectivamente Chiapas tiene un endeudamiento, el Gobierno del Estado tiene un endeudamiento, una deuda indirecta que haciende a 300 millones de pesos y que se va a cubrir este año, este año ya no deberemos los 319 este año lo cubrimos, tiene también una deuda directa por 1,547.09 millones que se cubren el 31 de diciembre del 2012, de tal forma que aunque el nivel de endeudamiento total del estado haciende a 1,966.09 en este momento, podemos afirmar por que están ahí los documentos que lo avalan que para el 2012, para cuando este gobierno concluya, esa deuda estará totalmente liquida, hay otro concepto que se maneja como deuda y que realmente en términos técnico no es deuda, que son los recursos bursátiles con base a la nomina y del cual se obtuvieron 5 mil 500, 5 mil 600 seiscientos millones de pesos que permitió construir al gobierno del estado un gran numero de obras de infraestructura dentro de las cuales yo solo quiero señala toda la infraestructura del sector salud y toda la

infraestructura educativa que sea ha construido en estos dos últimos años, el hospital, el hospital del niño, las clínicas de las mujeres etc, etc. de esta manera pues ese recurso bursatilizado esta respaldada con el impuesto sobre nomina y aunque inicialmente estaba todo lo que se capta de impuesto sobre nomina comprometido aproximadamente 800 millones de pesos actualmente se están cubriendo 350, 370 millones de pesos y le esta quedando al gobierno del estado, un remanente por un tanto igual que se puede aplicar a inversión publica y así se esta haciendo, la solicitud que se hace tiene dos apartados un apartado los 2,863 millones son los que se van a destinar y así lo dice la solicitud a la atención de todas afectaciones que ocurrieron el año pasado, con motivo de las precipitaciones pluviales extraordinarias muy arriba de los promedios históricos que ocurrieron en nuestro Estado y en otras entidades de la republica, estos 2,863 millones que se están solicitando no implica la totalidad de los daños, los daños ascienden a 5,735 millones la mitad lo esta y lo va aportar la federación vía recurso FONDEM, y la otra mitad que nos corresponde al Estado conforme a las nuevas reglas de operación del fideicomiso aprobados en enero de este año, la va aportar el estado vía crédito por que así lo obliga la regla, el articulo 6 del reglamento obliga a que tiene que contratar un crédito para poder tener acceso al fideicomiso del FONDEM, pero también señala la regla que el capital, ósea la totalidad de los 2,863 millones lo va a cubrir, lo va absorber la federación de tal forma que al estado únicamente le queda el compromiso de cubrir lo que corresponde a tasas de interés, al interés que se estima que va andar en una tasa de aproximadamente un 7 un 7 y medio por ciento, por que esas son las tasas blandas que ofrece BANOBRAS, de tal forma pues que la bancada Priista concluimos como podemos oponernos a un crédito de esta naturaleza, que va destinado a reconstruir 1,599 caminos afectado 393 puentes, 5,750 viviendas, escuelas estamos hablando de 262 escuelas afectadas, 17 centros de salud, etc. etc. ahí esta en las afectaciones, ahí esta en las comunicaciones interrumpidas o totalmente acabadas, ahí están las escuelas en donde los niños no pueden tener acceso a ellos por que están afectadas, se esta pidiendo un crédito para reconstruir todo eso que al final de cuentas, nos cuesta tan poco como solo es el interés, no podemos negarlo de ninguna manera y los otros 2,000 millones ¿a que se van a destinar? ¿por qué se está pidiendo este crédito?, 660 millones se van a destinar a todos los daños que todavía después de 5, 6 años permanecen los ocasionados por Stan, por que a las viviendas que se hicieron para las gentes, se les construyeron las casas que fue lo que apporto la federación pero no se dio, no se metió el agua, no se metió el drenaje, no se le dio la luz que era lo que le correspondía aportar al Estado, o por que no se cuantificaron adecuadamente los daños, también esa es otra de las razones por las que todavía afectaciones del Stan no se han podido cubrir, la gente demanda y demanda cada vez que uno va y ustedes lo saben señores diputados cuando van a sus distritos, 6 años con estas afectaciones y no se han podido resolver, se esta pidiendo de 660 para daños todavía pendientes de cubrir de Stan y los otros 1,340 a que se van a ir, pues se van a ir a las medidas de prevención que un Estado como el nuestro esta obligado hacer, somos el Estado que tiene el 36% de los recursos hidrológicos del país, somos un Estado donde corren mas de 40 ríos y eso que es un don que la naturaleza nos a dado, también es un peligro es un problema cuando se vienen las avenidas, cuando nos enfrentamos ante la naturaleza y los ríos, porque todavía no se ha hecho las obras de infraestructura necesarias para el control de las avenidas, entonces estos 1,340

millones se van a destinar justo a eso a la prevención, a desazolve, a muros de contención, a todas esas obras que se necesita para evitar los daños que hoy estamos lamentando del año pasado y que esperamos sinceramente que en el futuro se amainen por que todos sabemos que ante los problemas del calentamiento global, cada año nos vamos a enfrentar cada vez mas con estos problemas, los ciclones se han incrementado, las lluvias se han incrementado etc. etc., esto es un problema ecológico que la humanidad entera esta viviendo y que nosotros estamos obligados en un Estado tan vulnerable como el nuestro con la orografía que tiene con la situación orográfica que tiene esta obligado hacer las obras de infraestructura que le permitan prevenir mayores daños y por eso la bancada del PRI concluyo, si debe de apoyarse, si votamos a favor de la solicitud de este crédito por que sabemos y lo repito en 2012, la deuda que actualmente tenemos ya no la tendremos y nos quedaremos realmente con los recursos bursátiles y con estos 2,000 millones, que realmente es lo que vamos a incrementar de endeudamiento por que los 2,863 es virtual, este fue el razonamiento que se hizo la bancada del PRI, pero además se llevo a un acuerdo, lo pedimos y se llevo ya al acuerdo de que la propia Comisión de Hacienda, se va a erigir en la comisión que al nivel de la cámara, al seno de la cámara se va a obligar, se compromete ante el pueblo de Chiapas a vigilar el destino de estos créditos, a vigilar la aplicación de estos créditos de tal forma pues que esas son las razones por lo que los Priistas comprometidos siempre con el interés superior de Chiapas, comprometidos siempre con las necesidades de nuestra gente decimos adelante votamos a favor. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO PONIÉNDOSE DE PIE".- En ese momento los legisladores presentes se pusieron de pie, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: "MUCHAS GRACIAS SEÑORES LEGISLADORES... APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA ARELY MADRID TOVILLA, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, MEDIANTE EL CUAL DA A CONOCER EL ACUERDO SUSCRITO POR ESE ÓRGANO, PARA DAR SEGUIMIENTO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS QUE OBTENGA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CON MOTIVO A LA CONTRATACIÓN DE UNO O VARIOS CRÉDITOS CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA... HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL

REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HONORABLE ASAMBLEA... HEMOS RECIBIDO OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ Y EL PROFESOR MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ CHACÓN, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALENQUE, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL SISTEMA CHIAPANECO DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO SU SERVIDORA, CON EL TEMA "DIA MUNDIAL SIN TABACO", DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SILVIA ARELY DÍAZ SANTIAGO CON EL TEMA "DIA MUNDIAL SIN TABACO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia señor presidente, Compañeros diputadas, compañeros diputados. Saludo a los medios de comunicación; Amigos todos. Es un mal que daña, duele y mata. Te deja sin dinero, afectas a los que te rodean y te afectas a ti. El tabaquismo, a pesar de las acciones que se llevan a cabo para eliminarlo, sigue lacerando a la población y lamentablemente es a los jóvenes a quien recrudece. Este 31 de mayo se celebra el Día Mundial Sin Tabaco a propuesta de la Organización de las Naciones Unidas, y es un buen día para reflexionar sobre los daños que causa a las y los ciudadanos, cuya meditación no debe ser propia de un día, sino de todo el año. Tan grave es el daño del tabaquismo, que el director de Prevención y Promoción a la Salud Federal, Enrique Carrillo, nos explica que el humo que generan los cigarrillos contienen seis agentes cancerígenos de un total de 4 mil agentes químicos. Es momento para pensar si es mejor vivir segundos con un

cigarro en la mano entre los dedos, a una vida atada a un tanque de oxígeno. Fumar y sus repercusiones, al país le cuesta y mucho. Sólo la recaudación por impuesto al tabaco en el 2008, fue de 25 mil millones de pesos, pero el costo que asumió la Secretaría de Salud federal para eliminarlo fue de 45 mil millones de pesos. Los daños a la salud que causa de forma directa son terribles: infartos, embolia cerebral, cáncer de pulmón y pulmonía crónica. Los menores, de manera irónica, es diabetes, osteoporosis y otros tipos de cáncer como el de próstata, cáncer cérvico uterino y de mama. Para fortuna, Chiapas es el Estado con menor prevalencia de consumo de tabaco con un 7.3 por ciento, pero desafortunadamente hay establecimientos que aún no acatan la Ley General para el Control del Tabaco en Espacios Públicos. Aquí es importante señalar que de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Opinión Pública 2009, el 79 por ciento de los chiapanecos estamos de acuerdo con que se prohíba fumar en todos los espacios públicos y lugares de trabajo. El Consejo Mexicano contra el Tabaquismo nos da cifras fatales de lo que pasa en el país: existe 11 millones de fumadores y la mitad morirá a causa de enfermedades relacionadas con el tabaco. Del 70 por ciento de los fumadores, sólo el 10 por ciento lo ha dejado de hacer. Y cada año, en México mueren 60 mil personas por causas atribuibles al tabaco, lo que representa 165 muertes al día. Coincido con las propuestas surgidas luego de las encuestas nacionales contra las adicciones, pues se pide reforzar el conocimiento de la población en general y sobre todo de las familias, que deben tener respecto del potencial de daño a los jóvenes, quienes están más expuestos, más si no asisten a la escuela, viven fuera de sus hogares o conviven con consumidores. En este tenor es importante entonces pedir a los padres de familia reforzar las relaciones con sus hijos e hijas, además de reforzar los programas encaminados a lograr que las personas con problemas de consumo se acerquen a tratamiento. Aprovecho la fecha para que la juventud, los adultos y es lamentable decirlo, pero también niños y niñas, veamos en el cigarro no un recurso para eliminar ansias o un fenómeno social de moda, es un mal que daña y daña mucho. Yo puedo decirles que dejar de fumar, hace 7 meses, más de 7 meses cuando fumaba mas de una cajetilla diaria a veces hasta dos, es decir si se puede yo pude y todos podemos, es un hecho, es un hecho que todos los mexicanos podemos dejar de fumar que es cuestión de voluntad, es cuestión de reflexión. Digámosle si a la vida. Es cuanto señor presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, GUADALUPE ROVELO CILIAS, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA. -----

Al finalizar su lectura la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE

ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Finalmente el Diputado Presidente dijo: “NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 2 DE JUNIO DE 2011, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS”. (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**JUAN JESÚS AQUINO CALVO**

**DIPUTADA PRO-SECRETARIA  
EN FUNCIONES DE SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**GUADALUPE ROVELO CILIAS**

**SILVIA ARELY DIAZ SANTIAGO**

JLRR/SEC/DDS.